

## **RESPUESTA OBSERVACIONES**

Código:
Versión:01
Página 1 de 3

#### INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIQUIA

# SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Nº 004 DE 2015

**OBJETO**: Desarrollar la gestión logística, técnica y operativa de las actividades de bienestar laboral, capacitación y sensibilización para el mejoramiento de la prestación del servicio del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** Ochenta y seis millones novecientos veintiséis mil setecientos sesenta y seis pesos m.l. (\$86.926.766) IVA incluido.

PLAZO: Hasta el 15 de diciembre de 2015 contados a partir del acta de inicio.

De acuerdo con el cronograma establecido en el Pliego de Condiciones, se da respuesta a la observación presentada por COMFAMA.

OBSERVACIONES, PREGUNTAS O PROPUESTAS DEL PROPONENTE	RESPUESTA DEL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA
"Buenos días,  Las siguientes son inquietudes que nos surgen en el proceso del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia que tiene por objeto desarrollar la gestión logística, técnica y operativa de las actividades de bienestar laboral y sensibilización para el mejoramiento de la prestación del servicio del	Atendiendo las observaciones realizadas por COMFAMA, se da contestación en los siguientes términos:
Instituto.  1. El torneo de bolos es 1 evento para cuántas personas? Incluye alimentación y premiación?	1. Para un promedio de 50 personas, incluye refrigerio y premiación.
2. En nuestros gimnasios se dictan clases deportivas y actividades grupales, además tenemos planes de 12 entradas, plan mensual, trimestral y anual; las clases deportivas que se mencionan en los	<b>2.</b> Los gimnasios sirven para cubrir esta modalidad para la actividad individual, sin embargo para las actividades grupales se deben ofrecer servicios como torneos, caminatas, entre otros.
pliegos son las que se pueden dar en los gimnasios? si son clases diferentes a las de nuestros gimnasios, en que horarios y que días?,	Los horarios y los días serán concertados durante la ejecución del contrato entre el contratista y el interventor.
De las 4 opciones de plan de gimnasios que COMFAMA tiene a la disposición de sus usuarios cuál sería la que se debe cotizar?	Todos los planes disponibles.
3. Para las actividades de integración y socialización; por favor informar la cantidad de personas que disfrutarían de estos espacios en los siguientes ítems:	
3.1. Integración con los niños: cuántos niños?	<b>3.1</b> Aproximadamente 60 niños.
Asisten adultos? De ser así cuántos adultos?	Si, Aproximadamente 30 adultos.



## RESPUESTA OBSERVACIONES

Código:
Versión:01
Página 2 de 3

Existe una temática definida por el Instituto o es El concepto es libre a presentar. libre el concepto a presentar?.

Incluye alimentación y transporte?

3.2. Integración mes de septiembre: cuántas personas son?

Se debe incluir transporte y alimentación?

Existe una temática definida por el Instituto o es libre el concepto a presentar?.

3.3. Integración fin de año: cuántas personas son?

Se debe incluir transporte y alimentación?

Existe una temática definida por el Instituto o es libre el concepto a presentar?.

3.4. Encuentros momentos especiales: a qué eventos se refieren? Qué se pretende realizar?

Cuántas personas se impacta por evento y cuántos eventos se realizarían al año?.

- En el ítem de Vacunación, todas las vacunas tienen precio diferentes en el mercado, cuáles serían las vacunas solicitadas en el pliego?
- Para la Capacitación y Crecimiento Personal; es necesario conocer los siguientes ítems:
- En las capacitaciones y los espacio de sensibilización de cuántas horas se realizaría y cuáles son las temáticas? Para cuántas personas?

Incluye alimentación y transporte en caso de cotizarse por fuera de nuestras instalaciones.

**3.2** Aproximadamente 80 personas.

Sí.

El concepto es libre y a concertar con el instituto.

3.3 Aproximadamente 80 personas.

Sí.

El concepto es libre y a concertar con el instituto.

3.4Son eventos que se realizan para reconocer la labor de los funcionarios o los logros de la gestión de equipo ó reconocer días especiales como los días de la madre y el padre.

Se hace la concertación entre el contratista y la Entidad durante la ejecución del contrato.

**4.**Se cotizan Las vacunas que se encuentren disponibles y se hace la concertación con el contratista sobre las vacunas a aplicar, que no excedan el presupuesto disponible.

5.1La oferta debe ser amplia y las temáticas y las horas se van concertando entre el contratista y la Entidad durante la ejecución del contrato. Las áreas de las capacitaciones deben apuntar a los siguientes ejes temáticos:

PLANIFICACIÓ N	Desarrollo territorial y nacional (abarca todo el ámbito social, económico, ambiental y cultural)  Integración cultural
INVERSIÓN	Contratación
PUBLICA	Gerencia Financiera
ORGANIZACIÓ	Gestión del Talento humano
N	Gestión administrativa
ADMINISTRATI	Cultura Organizacional
VA	
	Derechos humanos
GOBERNABILID	Participación ciudadana
AD	Administración al servicio del ciudadano
AD	Lucha contra la corrupción
	Mejoramiento continuo



## **RESPUESTA OBSERVACIONES**

Código:
Versión:01
Página 3 de 3

5.2. En las actividades lúdicas Sistema de Calidad, qué espacios son los solicitados? Qué temáticas son las solicitadas para el año 2015? Qué intensidad horaria y cantidad de personas se

6. En el numeral 5.3. Capacidad de Organización (formato 10), dicho formato no existe en los anexos del pliego de condiciones, por favor indicar cómo se realizaría este formato.

Muchas gracias por sus respuestas,

Cordialmente.

capacitarían?

 Carlos
 Alberto
 González
 Pérez Área

 Jefe
 Área

Unidad de Portafolio y Servicios Empresariales

Teléfono: 251 61 55 Ext. 5620

Carrera 45 N° 49 A 16 Piso 7

Medellín - Colombia

Gobierno de la información
Innovación institucional
Gestión por resultados

5.2Los espacios, temáticas, intensidad y cantidad serán concertadas entre el contratista y el Instituto durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta que no se exceda el presupuesto estipulado.

6. Al respecto se informa que la en la capacidad financiera y en la de organización, los "**Documentos de verificación "** son los siguientes:

"Certificado del Registro Único de Proponentes - RUP: Para la verificación de la capacidad financiera y de organización, se tomará la información contenida en el Registro Único de Proponentes RUP. El certificado deberá estar vigente y en firme, y renovado bajo el régimen del Decreto 1510 de 2013.

Cuando se trate de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma asociativa, a información financiera deberá presentarse respecto de cada uno de los integrantes.

El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia si lo considera necesario, se reserva la facultad de solicitar información adicional, con el fin de verificar y/o aclarar los datos reportados en los estados financieros requeridos."

De acuerdo a lo anterior no es necesario ningún tipo de formato, solamente la información será verificada en el Certificado del Registro Único de Proponentes – RUP.

Medellín, 25 marzo de 2015

3